

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1416

COMISIONES DE INDUSTRIA Y DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 23 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la venta del Frigorífico Santa Elena, en la provincia de Entre Ríos. **Godoy (J. C.) y otros.** (3.562-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Godoy (J. C.) y otros, por el que se solicita informe al Poder Ejecutivo sobre condiciones y forma de venta del Frigorífico Santa Elena, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, sirva informar a esta Honorable Cámara respecto de la venta del Frigorífico Santa Elena, en la provincia de Entre Ríos:

1. Cuál fue la forma jurídica de la venta del frigorífico al señor Taselli.
2. Cuáles fueron las condiciones de la venta.
3. Si se ha cumplido, por la parte compradora, con las condiciones establecidas para la venta.
4. De ser ello negativo, cuál fue el criterio adoptado por la parte vendedora, es decir, el Poder Ejecutivo.
5. Cuántos nuevos empleados se han incorporado y qué remuneración perciben.

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2006.

Miguel D. Dovená. – Héctor P. Recalde. – Jorge Giorgetti. – Delia B. Bisutti. – Francisco V. Gutiérrez. – Juan C. Sluga. – Marina Cassese. – Raúl G. Merino. – Isabel A. Artola. – Guillermo F. Baigorri. – Juan C. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Lía F. Bianco. – Juan C. Bonacorsi. – Luis G. Borsani. – Luis F. Cigogna. – Roberto R. Costa. – Francisco De Narváez. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Godoy. – Ruperto E. Godoy. – María A. González. – Griselda N. Herrera. – Daniel R. Kroneberger. – Claudio Lozano. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Alberto C. Pérez. – Carlos A. Raimundi. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Laura J. Sesma. – Carlos D. Snopek. – Aníbal Stella. – Juan H. Sylvestre Begnis.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Legislación del Trabajo, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Godoy (J. C.) y otros, creen innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos y aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Miguel D. Dovená.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Santa Elena es una de las que mayor índice de desocupación registran en nuestra

provincia, la de Entre Ríos, y esto se debe al cierre de su única fuente de trabajo que es el frigorífico Santa Elena.

Como muchas otras ciudades de distintas provincias de nuestro país, ésta se ha formado alrededor de establecimientos como éste; e igual suerte corrieron los trabajadores de esos lugares. El índice de desocupación en esta ciudad alcanzó la escalofriante cifra del ochenta por ciento, sin posibilidades, casi, de reconvertirse a otra actividad productiva.

Varios intentos hubo para su reactivación, algunos buenos y otros no tanto, a pesar de las sanas intenciones de quienes los produjeron.

El más serio que hemos conocido fue, a nuestro mejor saber y entender, el que realizó la cooperativa de trabajadores que se había constituido con el objetivo de recuperar la planta, juntamente con el INAES y Coninagro. Como garantía de este acuerdo se firmó un acta de compromiso; de este acto fueron testigos privilegiados las autoridades políticas de la provincia y de la Nación. Esto se enmarcaba en un crédito global destinado a la reactivación de tres establecimientos de la industria de la carne en otros puntos del país.

Nadie podrá decir que nunca expresamos nuestra preocupación por el futuro de este frigorífico, fuente principal de trabajo de todos los santaelenenses, y en virtud de ello aún se mantienen e incrementan una serie de dudas que quisiéramos dilucidar para que esta gente, comprovincianos, puedan mirar hacia delante encontrando en el futuro inmediato una fuente de trabajo que les permita vivir con la dignidad que el trabajo brinda.

Y decíamos que estábamos preocupados porque el Banco Nación, en mayo de 2005, por decisión explícita del señor presidente de la Nación, tal cual lo confesara el vicegobernador de nuestra provincia, vendió y entregó el inmueble al polémico empresario Sergio Taselli, con la condición de que lo pusiera en funcionamiento en un plazo no mayor a noventa días. Cuando se acordó el contenido del contrato del inmueble con Taselli, se estableció una cláusula de retroventa que disponía que si el frigorífico no funcionaba en noventa días, el mismo volvería a manos del Banco Nación. Hoy nos encontramos a más de un año de ese acuerdo y de la entrega del frigorífico y nada sabemos sobre su reactivación.

Cuando se optó por entregar el frigorífico a Taselli no teníamos la certeza de que el empresario cumpliera con lo acordado; sus antecedentes en la mina

de Río Turbio y las concesiones ferroviarias nos hacían, a priori, desconfiar. Hoy vemos que estas dudas que planteábamos tenían asidero. A pesar de que nos habían acusado de ser simples opinólogos, desgraciadamente estas opiniones no estaban tan erradas y los perjudicados son los mismos de siempre: los trabajadores y la comunidad santaelenense. No dudamos de la buena intención de las acciones gubernamentales, porque si sacáramos la cuenta del dinero que el Estado invierte en planes y programas sociales en la localidad de Santa Elena, encontraríamos que es superior este monto al necesario para la reactivación del frigorífico; el sentido común acompañó a esta decisión, vender el frigorífico, pero lamentablemente no creemos que el comprador sea el que vaya a llevar adelante esta reactivación.

Nuestro objetivo es conocer en qué estado está el frigorífico, si se cumplió lo acordado entre el Estado y el empresario; si hay trabajadores, cuántos son y, en caso de que el empresario no hubiera cumplido, si se han aplicado las sanciones correspondientes o si se dejó correr la situación.

Por estas razones es que solicitamos a esta Honorable Cámara la pronta aprobación de este proyecto.

*Juan C. L. Godoy. – Eduardo G. Macaluse.
– Emilio R. Martínez Garbino. – Sergio
F. Varisco.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre los siguientes puntos relacionados con la venta del Frigorífico Santa Elena, en la provincia de Entre Ríos:

1. Cuál fue la forma jurídica de la venta del frigorífico al señor Taselli.
2. Cuáles fueron las condiciones de la venta.
3. Si se ha cumplido, por la parte compradora, con las condiciones establecidas para la venta.
4. De ser ello negativo, cuál fue el criterio adoptado por la parte vendedora, es decir el Poder Ejecutivo.
5. Cuántos nuevos empleados se han incorporado y qué remuneración perciben.

*Juan C. L. Godoy. – Eduardo G. Macaluse.
– Emilio R. Martínez Garbino. – Sergio
F. Varisco.*